

Intendencia de Magallanes autoriza a SRI la demolición del antiguo edificio de la administración de Zona Franca

Punta Arenas, 25 de marzo de 2014.- Con fecha 20 de marzo del 2014, fue recibido por Sociedad de Rentas Inmobiliarias el Of. Ord. N° 219 de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que autoriza la demolición del antiguo edificio de administración del recinto franco, ubicado en la entrada principal, al costado poniente de la pista de patinaje en hielo, edificio principal de la Zona Franca de Punta Arenas.

La demolición de este inmueble le permitirá a SRI ejecutar las obras indicadas en la última modificación del contrato, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República. De esta manera se podrá continuar en la línea de ser un permanente aporte al desarrollo comercial y económico de la región de Magallanes, y un aporte a la calidad de vida de sus habitantes.

Esta autorización del Intendente Jorge Flies viene a responder una antigua solicitud que SRI elevó en varias oportunidades durante la administración anterior.

Tras esta autorización, y pensando en el largo plazo de la concesión, SRI pondrá a disposición de los magallánicos más ofertas de locales comerciales, salas de cine de última generación, un moderno bowling de seis pistas, además de una sala cultural multiuso para exposiciones. Esta inversión le entregará a los visitantes de la Zona Franca atractivos panoramas de índole familiar.

Sociedad de Rentas Inmobiliaria Ltda.